

RESOLUCION No. 90-2-2-1- 0002773

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 20 de abril de 1989 se ha otorgado ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconi Rodríguez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SINECUANON PROYECTOS Y SISTEMAS CIA.LTDA.;

QUE el ingeniero Carlos Chon Díaz, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Josué Yépez Pesantes, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-474-IL del 18 de mayo de 1990; el mismo que amplía los informes Nos. 89-1844-IL del 30 de agosto de 1989, 89-2256-IL del 31 de octubre de 1989 y 89-2550-IL del 11 de diciembre de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-90-423 del 17 SET. 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañía SINECUANON PROYECTOS Y SISTEMAS CIA.LTDA.; por SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en SEISCIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 24 0002773
Resolución No. 90-2-2-1- 00000 012
SINECUANON PROYECTOS Y SISTEMAS CIA. LTDA.

deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de marzo de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 SET 1990

Dr. Gerardo Peña Matheos
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

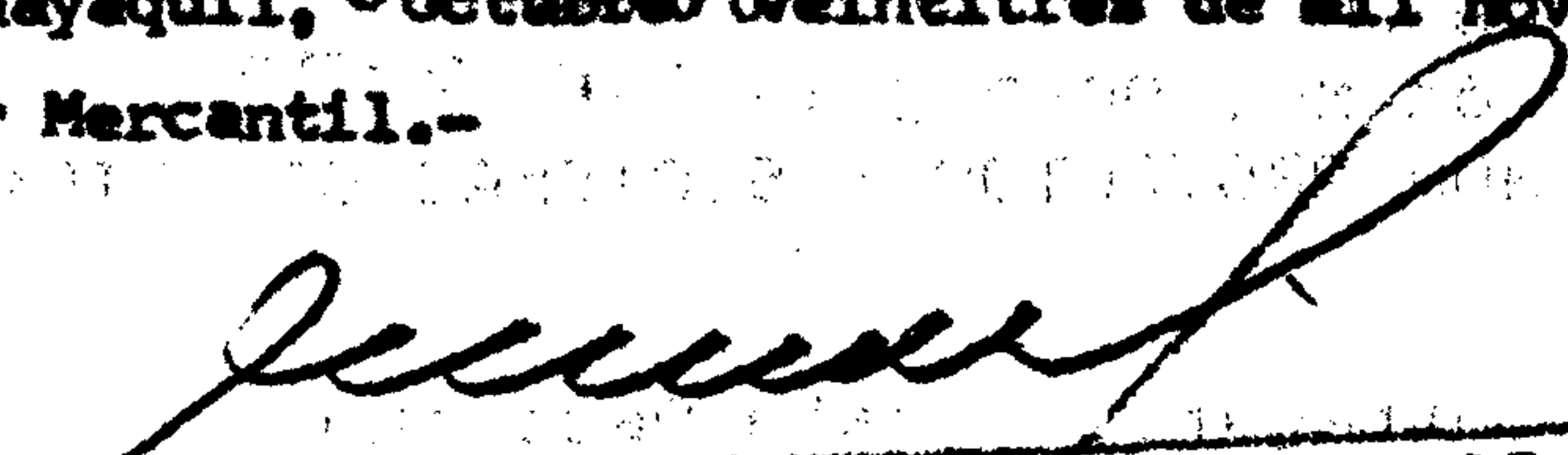
GM/eac
DL/RMA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 33.131 a 33.132, número 10.919 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.090 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre veintitres de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se to-

mó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a foja 15.684 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ⁸⁵⁵⁵⁰⁰ 21 de octubre de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



324 126 31


AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil